

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.23 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

16 DE FEBRERO DE 2023

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:09 horas del día 16 de febrero de 2023, dio inicio la sesión ordinaria 2.23.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico) y C. Carlos Said Camacho Ávila (representante del alumnado).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día, el cual fue aprobada por unanimidad.

## ACUERDO:

### II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Información relacionada con las listas de informes de actividades académicas desarrolladas en 2022 que el personal académico presentó ante las personas titulares de las jefaturas de departamento conforme al artículo 220 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
2. Información relacionada con las listas de personas integrantes y proyectos de investigación adscritos a cada área de investigación, en cumplimiento al artículo 18 de “Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el consejo académico”.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido, en términos del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para que integren los Comités Editoriales de la *Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, del Departamento de Producción Económica y del Departamento de Política y Cultura, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Avril Regina Arjona Luna como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Integración del Comité Electoral para la elección electrónica de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2023–2024, conforme al artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Aprobación de la Convocatoria para la elección electrónica de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2023–2024, conforme al artículo 20, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2023”.
9. Recepción de los informes de actividades de los comités editoriales de la División, período febrero 2022-enero 2023.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación en algunos de los componentes del programa del área Cultura y Sociedad, adscrita al Departamento de Política y Cultura.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
15. Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y actualizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
16. Asuntos generales.

**1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS LISTAS DE INFORMES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS EN 2022 QUE EL PERSONAL ACADÉMICO PRESENTÓ ANTE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO CONFORME AL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta explicó que las listas de personal académico que entregaron el informe anual fueron verificadas por las jefaturas de departamento. Aclaró que el punto solo era informativo y no requería ser votado.

**2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS LISTAS DE PERSONAS INTEGRANTES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CADA ÁREA DE INVESTIGACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE “LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO”.**

La Secretaria indicó que las listas de este punto dan cuenta del número de integrantes, los proyectos registrados, así como los proyectos que reportaron productos de trabajo.

La Presidenta señaló que el Dr. Alfonso León hizo llegar un oficio en el que informó que los proyectos de investigación denominados “México: Colapso y restauración de la estabilidad”, aprobado en la sesión 3.19 del 13 de junio de 2019 y “Las transformaciones estatales contemporáneas”, aprobado en la sesión 3.19 del 13 de junio de 2019”, ambos a cargo del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio ya no estarán registrados en el área de investigación Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización, y pasan a formar parte de las investigaciones "sin área definida".

La Dra. Erica Sandoval comentó que la información del punto no daba cuenta de las condiciones de las áreas de investigación. Señaló que quizá hacía falta información de tipo cualitativa para tener una visión más clara sobre las áreas.

Al respecto, la Secretaria explicó que la información del punto se presentaba de acuerdo al artículo 18 de los “Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico”, de tal manera que la presentación del punto únicamente requiere señalar la información cuantitativa.

Por su parte, la Presidenta indicó que esta en proceso la evaluación de las áreas de investigación que lleva a cabo el Consejo Académico, además el personal académico tiene que entregar los informes anuales a las jefaturas de departamento, y que estos dos instrumentos dan cuenta de una evaluación más detallada de las áreas ya que es donde surge información.

En tanto que el Dr. Alfonso León mencionó que la información del punto tiene que ver con datos que por lineamiento se requieren; sin embargo, la información sustantiva de las áreas de investigación la lleva a cabo en el Consejo Académico, a través de la evaluación cuatrimestral, además de diversas acciones como el Foro del cual surgieron varios informes que dan cuenta del trabajo de las áreas de investigación.

**3 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA SOLICITAR AL RECTOR GENERAL QUE PROPONGA LA CANDIDATURA DEL DR. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 248 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

En este punto la Secretaria indicó que la comisión se reunió en tres ocasiones para analizar la candidatura para el nombramiento de profesor distinguido al Dr. Manuel Canto. Mencionó que dentro de la documentación que revisó estaba la carta de postulación que firmaron 41 miembros del personal académico. Dijo que los elementos que evaluó la comisión fueron los que tienen que ver con la investigación, la docencia, la preservación y difusión de la cultura, así como la gestión universitaria, la promoción de relaciones y vínculos institucionales y la obtención de premios y distinciones.

La Dra. Pilar Berrios señaló que la comisión contó con la asesoría de la Dra. Verónica Vásquez Mantecón. Dijo que hicieron una valoración global de la trayectoria del Dr. Canto; no obstante, destacó dos aspectos. Primero, el trabajo que hizo el Dr. Canto para la creación y propuestas de nuevos programas de estudio, como el caso de la Licenciatura en Política y Gestión Social y

la Maestría en Políticas Públicas. Por otro lado, la participación cívica y pública, ya que desde su perspectiva académica ha participado en diversas instancias civiles.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que la trayectoria del Dr. Canto no sólo ensalza las funciones de investigación y docencia; sino que tiene una labor muy amplia en el campo de preservación y difusión de la cultura, sobre todo en la parte de la cultura cívica, con la promoción de la participación ciudadana.

Por su parte, el Dr. Alfonso León dijo que el Dr. Manuel Canto ha formado redes que han posesionado a la Universidad. Además, ha coordinado proyectos de investigación muy importantes y ha participado en procesos de evaluación a nivel federal.

La Presidenta destacó que la postulación es relevante por la amplia trayectoria del Dr. Canto, además porque surge desde el reconocimiento de pares académicos.

Enseguida, la Secretaria dio lectura a las consideraciones del dictamen.

Antes de pasar a la votación, tanto la Dra. Esthela Sotelo como la Dra. Erica Sandoval propusieron dos cambios de sintaxis que no cambian el sentido del dictamen, pero si mejoraban la redacción del mismo.

Enseguida, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**3.1 Aprobación del dictamen que presentó la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac para el nombramiento de profesor distinguido, consistente en:**

**ÚNICO: Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana presente la candidatura del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de nuestra institución.**

**4. RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA QUE INTEGREN LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA REVISTA ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD, DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

En este punto se presentaron cuatro propuestas relacionadas con la integración de los siguientes comités editoriales: Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad; Departamento de Producción Económica; Departamento de Política y Cultura; y División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Después de algunas intervenciones para aclarar algunos puntos, sobre todo lo relacionado a que los órganos personales no pueden formar parte de los comités editoriales; la Presidenta puso a votación las propuestas de integración a los comités editoriales, las cuales se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDOS:**

**4.1 Aprobación de la incorporación del personal académico que se menciona a continuación como integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad:**

- a) Dr. Emiliano García Canal, Departamento de Educación y Comunicación.
- b) Dr. Antonio Hernández Curiel, Departamento de Educación y Comunicación.
- c) Dra. Nicté Fabiola Escarzaga, Departamento de Política y Cultura.
- d) Dr. Manuel Triano Enríquez, Departamento de Política y Cultura.
- e) Dra. María Gisela Espinosa Damián, Departamento de Producción Económica.
- f) Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez, Departamento de Producción Económica.
- g) Dr. José Luis González Callejas, Departamento de Relaciones Sociales.

**4.2 Aprobación de la conformación del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica, como sigue:**

- a) Dr. Marcos Tonatiuh Águila Medina.
- b) Mtra. Gloria Idalia Baca Lobera.
- c) Dr. Roberto Serafín Diego Quintana.
- d) Dra. Patricia Margarita Dorantes Hernández.
- e) Dr. Alejandro Espinosa Yáñez.
- f) Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba.
- g) Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez.
- h) Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez.
- i) Dr. René Rivera Huerta.

j) **Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal.**

**4.3 Aprobación de la incorporación del personal académico que se menciona a continuación como integrantes del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura:**

- a) **Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos, en sustitución de la Dra. Saydi Núñez Cetina.**
- b) **Dr. Alejandro Navarro Arredondo, en sustitución del Dr. Héctor Villarreal Beltrán.**

**4.4 Aprobación de la incorporación del personal académico que se menciona a continuación como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

- a) **Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, en sustitución del Dr. José Luis González Callejas.**

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. AVRIL REGINA ARJONA LUNA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Dra. Esthela Sotelo presentó la propuesta de prórroga para la contratación de la Dra. Avril Arjona. Explicó que la propuesta atiende a un acuerdo que el Consejo Divisional pactó para la contratación de personal académico visitante, el cual tiene que ver con considerar trayectorias académicas destacadas, de tal manera que den pie a la apertura de líneas de investigación en temas de frontera que fortalezcan el trabajo de investigación de los departamentos. En el caso particular de la Dra. Arjona explicó que se inserta en el grupo de investigación vinculado al tema de género, participa en la docencia de dos posgrados y en el Tronco Divisional, mientras en la investigación colabora en el proyecto "Trabajadoras del hogar". Agregó que se trata de una contratación que ha fortalecido no solo la investigación y la docencia, sino que además ha participado en el acompañamiento de las trayectorias académicas del estudiantado de posgrado dando seguimiento a las Idóneas Comunicaciones de Resultados.

La Presidenta mencionó que el artículo 156 del RIPPPA señala que la contratación podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, a solicitud del propio Consejo Divisional, previo análisis del informe correspondiente de la profesora. Agregó que en esta ocasión en la documentación del punto no sólo se recibió el informe de la Dra. Avril Arjona, sino que, además la Dra. Mary Goldsmith en su calidad de jefa de área Mujer, Identidad y Poder, envió un informe el cual pone en perspectiva el trabajo que ha desarrollado la Dra. Arjona.

La Dra. Erica Sandoval propuso algunas precisiones al oficio de la jefatura de departamento. Explicó que sería importante considerarlas ya que mejorarían la presentación por ser un documento importante que acompaña la propuesta.

En ese sentido, la Dra. Esthela Sotelo estuvo de acuerdo en mandar un alcance al oficio de presentación considerando las sugerencias de la Dra. Sandoval.

Enseguida, la Presidenta solicitó la votación para aprobar la prórroga de contratación señalada en este punto, la cual se resolvió por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**5.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Avril Regina Arjona Luna como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, del 29 de marzo de 2023 al 28 de marzo de 2024.**

## **6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2023–2024, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

En este punto la Secretaria indicó que el artículo 19, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos señala que “Cada consejo académico y divisional constituirá, de entre los diversos sectores que lo integran, un comité electoral con el número de representantes que determine. Para ello se considerará la paridad de género”. Dijo que para cumplir con lo anterior se propone que los representantes, tanto del personal académico como del alumnado, integren el Comité Electoral.

Al no haber comentarios, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del Comité Electoral.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**6.1 Aprobación de la integración del Comité Electoral con las siguientes personas representantes:**

**Personal académico**



Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo  
Mtro. Marco Antonio Molina Zamora  
Mtro. Ramón Garibay Ayala  
Dra. María del Pilar Berrios Navarro

**Alumnado**

Carlos Arturo Ruán Salazar  
Giselle Adriana Zamora Ramírez  
Jocelyn Maldonado Macedo  
Carlos Said Camacho Ávila

**7. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2023–2024, CONFORME AL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Secretaria dio la información sobre las fechas del calendario para llevar a cabo las votaciones electrónicas de representantes, así como los puntos que conforman la propuesta tales como: los requisitos para ser persona representante y los requisitos para votar. Indicó que de acuerdo al calendario las votaciones se realizarían el 15 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación de la convocatoria, la cual se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO:**

**7.1 Aprobación de la Convocatoria para la elección electrónica de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2023–2024.**

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2023”.**

La Secretaria presentó la propuesta de lineamientos para el Premio a las Áreas de Investigación 2023. Indicó que la propuesta retoma elementos importantes que fueron aprobados en la Convocatoria que emitió el Consejo Académico, ya que la forma en que se presentará la documentación es diferente, debido a que las áreas que decidan participar deberán actualizar sus Informes Anuales 2022 con sus correspondientes probatorios. Además,

en el SIAI se abrirá un módulo para que las jefaturas de las áreas registren la información que se solicita en la convocatoria, específicamente lo referido en el numeral 11, fracciones II al V. Por último, dijo que la fecha límite para que las jefaturas de departamento presenten el oficio con la propuesta de las áreas participantes será el 21 de abril de 2023, mientras que la fecha límite para que el Consejo Divisional envíe su dictamen al Consejo Académico será el 2 de junio de 2023.

La Presidenta comentó que si bien el monto económico del premio se ha reducido, lo importante es fomentar el trabajo colectivo de las áreas. Enseguida pidió la votación para aprobar la propuesta de lineamientos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **8.1 Aprobación de los Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2023.**

## **9. RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN, PERÍODO FEBRERO 2022-ENERO 2023.**

La Secretaria comentó que de acuerdo a los lineamientos editoriales de la división, los comités editoriales deben presentar un informe anual de las actividades que desarrollaron. Indicó que los 12 comités editoriales cumplieron con la entrega del informe correspondiente.

## **10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN EN ALGUNOS DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DEL ÁREA CULTURA Y SOCIEDAD, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.**

La Secretaria comentó que el área Cultura y Sociedad presentó su propuesta de cambios en relación al objeto de estudio, los objetivos particulares y las líneas de investigación.

Al respecto, la Dra. Esthela Sotelo explicó que en los últimos dos años el departamento ha discutido con las áreas de investigación la necesidad de presentar actualizaciones derivadas de la evaluación a las áreas de investigación que realizó el Consejo Académico. Dijo que el objetivo es que haya mayor concordancia entre lo que hace el área y su programa formal.

La Presidenta sometió a votación este punto, el cual se resolvió por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**10.1 Aprobación del dictamen de la comisión de áreas y proyectos de investigación relativa a la solicitud del área de investigación Cultura y Sociedad, consistente en:**

**Único: Proponer al H. Consejo Académico la modificación al objeto de estudio, los objetivos, las líneas de investigación, las líneas de investigación departamental y las líneas de investigación troncales del área denominada Cultura y Sociedad, adscrita al Departamento de Política y Cultura.**

## **11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.**

En este punto la Secretaria presentó dos diplomados. Dijo que se trata de dos propuestas que han sido impartidas en varias ocasiones, por lo cual la comisión propone su aprobación.

La Dra. Erica Sandoval indicó que en la comisión se discutió el esfuerzo que han hecho los responsables de los diplomados para invitar a que más personal académico de la División participe en la impartición del mismo. Dijo que la comisión acordó mencionarlo en la sesión de tal manera que se promueva con mayor énfasis la participación de más profesoras y profesores.

La Dra. Graciela Carrillo opinó que el comentario de la Dra. Sandoval era muy pertinente, sobre todo considerando el potencial de la planta académica con la que cuenta la División; no obstante, dijo que en muchas ocasiones el personal académico, debido a los múltiples compromisos de investigación y docencia, no les es posible participar.

Enseguida, la Presidenta pidió la votación para aprobar los diplomados.

La votación se resolvió por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**11.1 Aprobación del diplomado denominado COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES 11va. Edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

- **Responsables:**

- a) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra. Egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**

b) Mtro. Marco Antonio Molina Zamora. Profesor-investigador Titular. Departamento de Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

- Fechas: Del 14 de abril al 24 de junio de 2023.
- Duración: 104 horas.

**11.2 Aprobación de diplomado denominado RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN E IMAGEN, 6ª Edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

- Responsable: Mtro. Teodoro Briceño de la Parra. Egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Objetivo general: Que las y los participantes conozcan y manejen los conceptos, así como las herramientas de las Relaciones Públicas, Comunicación e Imagen para su desarrollo profesional.
- Fechas: Del 21 de abril de 2023 al 1º de julio de 2023.
- Duración: 88 horas.

## **12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

La Secretaria presentó un nuevo proyecto del departamento de Política y Cultura y tres ampliaciones de vigencia. Dijo que la comisión revisó los expedientes y en algunos casos se hicieron comentarios que fueran atendidos por los responsables.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de los casos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**12.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado HERMENÉUTICA DEL PENSAMIENTO, LOS DISCURSOS Y LA CULTURA, proyecto colectivo del área de investigación “Polemología y hermenéutica”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 28 de febrero de 2026.**

**Responsables: Mtro. Juan Jesús Arias García, Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes, Dr. Eleazar Humberto Guerra De la Huerta, Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, Dr. Francisco Javier Meza González y Dr. César Arturo Velázquez Becerril.**

**12.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado FEMINISMOS, MÚSICA Y JUVENTUDES EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA EN CONTEXTOS CONTEMPORÁNEOS, a cargo de las doctoras Priscila Merarit Viera Alcazar y Mónica Inés Cejas, para el área de investigación “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2025.**

**12.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado POLÍTICA Y UTOPIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PENSAMIENTO, LAS RELACIONES Y LOS PROCESOS SOCIO-POLÍTICOS MODERNOS, a cargo de la Dra. Contreras Pérez Gabriela y la Mtra. Araceli Mondragón González, para el área de investigación “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.**

**12.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL TIEMPO DE ESPERA EN URGENCIAS EN HOSPITALES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo del Dr. Bruno Henri Lutz Bachere, sin área de investigación en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de noviembre de 2025.**

### **13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.**

La Secretaria comentó que la comisión revisó 14 programas de sabático y siete informes. Dijo que en los programas verificaron los objetivos y las fechas, de tal manera que no afectaran la programación académica, mientras que en el caso de los informes todos cumplieron con lo comprometido. Enseguida dio lectura a la información de cada caso.

La Presidenta solicitó la votación para la aprobación de los programas e informes de sabático.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**13.1 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS ANTONIO BOTELLO LONNGI, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de enero de 2024, total 8 meses.**

#### **Compromiso:**

- a) Artículo susceptible de ser enviado para su dictaminación y eventual publicación.**

**13.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DE LOURDES PATRICIA FEMAT GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de marzo de 2024, total 10 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Reporte de investigación.**
- b) Artículo colectivo susceptible de ser publicado.**

**13.3 Aprobación del programa de sabático del profesor ALEJANDRO JUAN PINEDA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Reportaje extenso, producto de materiales y procesos de investigación de campo reunidos durante el periodo.
- b) Video reportaje basado en los resultados de la investigación de campo.

**13.4 Aprobación del programa de sabático del profesor RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de julio de 2024, total 14 meses.**

**Compromisos:**

- a) Documento de *Revisión de las experiencias de Memoria Colectiva realizadas de 2010 a la fecha, a fin de elaborar un encuadre analítico, considerando la demanda, el equipo que se formó, la metodología elegida, el desarrollo del proceso y los resultados de las experiencias de elaboración de memoria colectiva y aprendizaje de las experiencias de 2010 a 2022.*
- b) Documento *“Reflexiones sobre la intervención psicosocial para acompañar procesos de elaboración de memoria colectiva y de aprendizaje de las experiencias de organizaciones sociales y movimientos ciudadanos de 2010 a 2022. Teoría, metodologías, pedagogías, logros, limitaciones y algunos desafíos”.*

**13.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora ARACELI MARGARITA REYNA RUIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Artículo susceptible de ser publicado.

**13.6 Aprobación del programa de sabático del profesor MICHAEL JAMES SHEA McQUADE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Artículo susceptible de ser publicado sobre el Brexit.
- b) Material didáctico.

**13.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora MÓNICA INÉS CEJAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 22 de mayo de 2023 al 21 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Artículo susceptible de ser publicado.
- b) Presentación de un nuevo proyecto de investigación, así como sus primeros resultados.

**13.8 Aprobación del programa de sabático del profesor JESÚS RAMÍREZ ROSALES, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Trabajo terminal de titulación, constancia de culminación del taller de titulación, certificado de terminación de estudios de maestría.**

**13.9 Aprobación del programa de sabático del profesor PIERDANT RODRIGUEZ ALBERTO ISAAC, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de marzo de 2025, total 22 meses.**

**Compromiso:**

- b) Borrador de libro.**

**13.10 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS MIGUEL VALDIVIA SANTA MARIA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Artículo susceptible de ser publicado.**
- b) Actualización de proyecto de investigación.**

**13.11 Aprobación del programa de sabático del profesor JORGE ISMAEL DÁVILA RUVALCABA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025, total 24 meses.**

**Compromiso:**

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.**
- b) Dos documentos descriptivos acerca de temáticas del Centro Fidel Castro.**

**13.12 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS ALFONSO BERRUECOS VILLALOBOS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Artículo susceptible de ser publicado.**

**13.13 Aprobación del programa de sabático del profesor JAVIER ENRIQUE JIMÉNEZ BOLÓN, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Trabajo de investigación doctoral terminado para la presentación del examen de grado.**

**13.14 Aprobación del programa de sabático del profesor GODOFREDO VIDAL DE LA ROSA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 16 de mayo de 2023 al 15 de enero de 2024, total 8 meses.**

**Compromiso:**

- a) Texto borrador final, para revisión y autorización para su publicación.

**13.15 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA EUGENIA RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de marzo de 2022 al 3 de noviembre de 2022, total 8 meses.**

**13.16 Aprobación del informe de sabático del profesor HANS ROBERT SAETTELE ZUEND, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, total 12 meses.**

**13.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARTHA ARACELI ZANABRIA SALCEDO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de octubre de 2022, total 8 meses.**

**13.18 Aprobación del informe de sabático del profesor MIGUEL ARNULFO ÁNGEL RIVERA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2022, total 12 meses.**

**13.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora ALMA RUIZ ZAVALA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 3 de noviembre de 2021 al 2 de noviembre de 2022, total 12 meses.**

**13.20 Aprobación del informe de sabático de la profesora ROXANA MUÑOZ HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 11 de julio de 2022 al 10 de enero de 2023, total 6 meses.**

**13.21 Aprobación del informe de sabático del profesor MARCO AUGUSTO GÓMEZ SOLÓRZANO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de octubre de 2022, total 8 meses.**

Antes de iniciar el punto 14, la Presidenta anunció que se tenía que retirar para atender un asunto junto con el Lic. Teseo López. Por lo anterior, se nombró como prosecretario al Dr. Alfonso León para lo que restó de la sesión.

**14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.**

La Secretaria presentó la información de cuatro solicitudes de revalidación de estudios. Explicó que la comisión revisó los expedientes y en todos los casos se presentó la documentación necesaria y avalada por las respectivas coordinaciones de estudio.



A continuación, el Prosecretario pidió la votación para aprobar los casos presentados, los cuales fueron resueltos por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**14.1 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna PEDRONI GABRIELA para su ingreso al Doctorado en Estudios Feministas.**

**14.2 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna MARTÍNEZ ZAMBRANA MIRIAM ALICIA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.**

**14.3 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna RODRIGUES DE ARAUJO VANESSA para su ingreso al Doctorado en Humanidades.**

**14.4 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna FERNÁNDEZ MALDONADO DANIELA PAOLA para su ingreso a la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.**

## **15. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ACTUALIZAR LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

La Secretaria dijo que dado que en varias ocasiones se ha manifestado la necesidad de actualizar los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca, en este punto se proponía la integración de una comisión cuyo mandato sería: Revisar y actualizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Asimismo, mencionó la propuesta de integrantes y que el pazo para cumplir el mandato se sugería fuera el 14 de abril de 2023.

El profesor Ramón Garibay indicó que sería conveniente en que el Mtro. Marco Antonio Molina participara como titular de la comisión, por lo que no tenía inconveniente en dejar su lugar y participar en calidad de asesor.

El Prosecretario pidió al pleno manifestarse por la integración de la comisión con el mandato y plazo señalados.

## **ACUERDO:**

**15.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de revisar y actualizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, cuyo plazo será al 14 de abril de 2023.**

### **Titulares:**

- **Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.**
- **Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.**
- **Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo, Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación.**
- **Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, Representante del Personal Académico del Departamento de Política y Cultura.**
- **Dra. María del Pilar Berrios Navarro, Representante del Personal Académico del Departamento de Relaciones Sociales.**
- **C. Carlos Said Camacho Ávila, Representante del Personal Académico del Departamento de Relaciones Sociales.**

### **Asesor:**

- **Mtro. Ramón Garibay Ayala, Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Económica.**

## **16.ASUNTOS GENERALES.**

El Prosecretario (sistituto de la Secretaria en ausencia de la Presidenta) informó sobre los siguientes asuntos:

- Escrito que envió la Dra. Silvia Isis Saavedra Luna en el que notificó su renuncia como directora de la revista Veredas. Revista del pensamiento sociológico; no obstante, menciona que continúa siendo integrante del comité editorial de la revista.
- Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado "Comunicación política y planeación de campañas electorales (10ma. Edición)", el cual estuvo a cargo del Mtro. Teodoro Briceño de la Parra y el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, adscrito al departamento de Política y Cultura.
- Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado "Relaciones públicas, comunicación e imagen (5ta. Edición)", el cual estuvo a cargo del Mtro. Teodoro Briceño de la Parra.

- Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Protección de datos personales y gobierno abierto, “Protección de datos personales y gobierno abierto: “Transparencia proactiva, rendición de cuentas y autodeterminación informativa en la nueva virtualidad” 5ta. Edición.
- Escrito que envió el Dr. Gerardo Ávalos Tenorio en el que notificó su renuncia como integrante del área de investigación Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización, del Departamento de Relaciones Sociales.
- Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informó que el Dr. René David Benítez Rivera fue elegido Director del Comité Editorial de la Revista Veredas. Revista del pensamiento sociológico.
- Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informó que, en virtud de la renuncia del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio como integrante del área de investigación Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización, del Departamento de Relaciones Sociales, los proyectos que se mencionan a continuación, pasan a formar parte de las investigaciones "sin área" que están adscritas al departamento a su cargo: “México: Colapso y restauración de la estabilidad” y “Las transformaciones estatales contemporáneas”.

Enseguida, la Secretaria dio por concluida la sesión 2.23, siendo las 13:20 horas del día jueves 16 de febrero de 2023.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria